

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 368 /2018

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2018.

Asunción, 10 de agosto de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Ley Nº 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

Resolución CONACYT Nº 102 del 8 de mayo de 2013 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria ad-referéndum del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia - PROCIENCIA”.

La Resolución CONACYT Nº 681 de fecha 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones y el Lanzamiento de la convocatoria 2018 del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos, correspondientes al Componente II – Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA”.

El Memorándum DGAF Nº 074/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto, por la cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto del Proyecto PROCIENCIA, Componente II para el financiamiento del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos – Convocatoria 2018.

El Acta Nº 460 de fecha 19 de julio de 2016 del Consejo del CONACYT donde se delega en la Presidencia del CONACYT la adjudicación de beneficiarios del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py

2663

RESOLUCIÓN N° 368 /2018

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2018.

El Decreto N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR las siguientes estancias de vinculación que se detallan a continuación:

Código	Postulante	N° de Documento de Identidad	País de destino	Área del conocimiento	Tipo de vinculación	Monto adjudicado en Guaraníes
PVCT18-169	Joerg Richard Vetter Hiebert	3.899.015	Sudáfrica	Ciencias Agrícolas	De Transferencia Tecnológica	27.682.000
PVCT18-288	Julia Mercedes Benítez Montiel	4.137.097	España	Ciencias Sociales	De Investigación Científica	31.500.000

Art. 2º. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Proyecto PROCIENCIA, Objeto de Gasto 841, fuente de financiamiento 30, Tipo de Presupuesto 3, Proyecto 2, Componente II.

Art. 3º. ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra

Ministro